BASE CONCURSO RADIO ZERO "RADIO ZERO MUSIC CHALLENGE"

1. ORGANIZADORES DEL CONCURSO

En Santiago, a 08 de julio del año 2013, Radio Zero S.A., RUT 79.732.420-5, represnetada legalmente por doña Ana Beatriz Holuigue Barros, Rut: 5.717.729-2, ambas con domicilio en Avenida Santa María #2670, Providencia, Santiago, Región Metropolitana, en adelante "Radio Zero", realizará un concurso que será promocionado dentro de la programación de Radio Zero, de lunes a domingo, entre las 00:00 y las 23:59 horas, y que se regirá por las bases que a continuación se indican.

2. CONTENIDO Y MECÁNICA

Desde el 8 de junio de 2013 y hasta el 18 de agosto de 2013, Radio Zero realizará un concurso para sus auditores en su sitio de Facebook. Las formas de participación son las siguientes:

- Quienes estén interesados deberán hacerse fans de la página Facebook de Radio Zero (http://www.facebook.com/zero977) en la sección Radio Zero Music Challenge.
- Una vez que ingresen a la pestaña Facebook señalada, los participantes podrán participar del juego, donde deberán adivinar el extracto de la canción que se reproducirá dentro de un tiempo máximo de siete segundos.
- Cada canción adivinada entregará puntos al participante. Por contraparte, cada vez que el participante responda de manera errónea serán desocntados puntos a su conteo final.
- Los cuatro mejores puntajes del concurso pasarán a un programa final que pondrá a prueba los conocimientos musicales de los participantes, obteniendo de esa instancia los cuatro lugares según el puntaje obtenido.
- Toda información relevante al concurso será publicada en el sitio Web oficial de Radio Zero http://www.radiozero.cl y en la página en Facebook http://www.radiozero.cl y en la página en Facebook http://www.facebook.com/zero977

3. SINGULARIZACIÓN DEL PREMIO

1 (un) iPad Mini de 16GB WiFI.

3 (tres) iPod Shuffle 2GB

4. DURACIÓN Y TERRITORIO

Las presentes bases son válidas para para el concurso "Radio Zero Music Challenge" realizado por Radio Zero entre el 8 de julio de 2013 y 18 de agosto de 2013, ambas fechas inclusive. Lo anterior es sin perjuicio que los organizadores decidan extender o modificar el plazo de vigencia, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los auditores de Radio Zero, y en la página web http://www.radiozero.cl

Con todo Grupo Dial (Radio Zero) podrá suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente las presentes bases, informando al efecto al público ya sea por medio de la radio y/o por medio de la página web http://www.radiozero.cl/, situación que los interesados aceptan por el solo hecho de participar y que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo.

El Concurso se realizará en Radio Zero Chile y, en consecuencia, será válido, en todo Chile.

5. FORMA, LUGAR Y FECHA DEL SORTEO

El sorteo se hará entre todas las personas que participen en la aplicación respectiva en el fanpage oficial de Radio Zero en Facebook, cumpliendo con la mecánica indicada para este concurso.

El sorteo se realizará en Oficinas Radio Zero, esto es en Avenida Santa María #2670, Providencia, Santiago, por Grupo Dial, quien tiene a cargo el sistema para el desarrollo del concurso.

El ganador será contactado directamente por Radio Zero. Esta comunicación se realizará email en el correo electrónico que el concursante tenga registrado en Facebook al momento de participar, siendo de su responsabilidad la veracidad de la información entregada.

El sorteo y manejo de la base de datos que en virtud de éste se generen serán responsabilidad exclusiva de Radio Zero.

Una vez sea ubicada la persona sorteada se tomarán los datos del ganador, tales como nombre, rut, edad, teléfono, dirección, los cuales serán publicados en la página web http://www.radiozero.cl.

6. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL RESULTADO

El resultado de quien resulte ganador del concurso será publicado en la página web http://www.radiozero.cl/ a partir del segundo día hábil después de haber realizado el sorteo.

7. CANJE DEL PREMIO

La obligación de entrega del premio en tiempo y forma corresponderá exclusivamente a Radio Zero.

Para proceder a la entrega del premio, quien resulte ganador deberá cumplir con los siguientes requisitos.

Exhibición de la cédula nacional de identidad vigente, o poder notarial del representado, en caso de que el ganador no pueda canjear personalmente su premio. En caso de ser el ganador un menor de edad, deberá comparecer con su representante legal.

Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los ganadores con el motivo de su participación en el concurso, aceptación, obtención, despacho del premio en el caso resulte ser de regiones y su uso del premio será de exclusiva responsabilidad y cuenta del ganador.

El ganador libera de toda responsabilidad a los organizadores por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar un premio, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega.

Con todo, si transcurrido el plazo de 15 días hábiles desde la notificación al respectivo ganador del concurso, no se hubiese presentado para cobrar su premio, se entenderá que renuncia a éste sin derecho a reclamo alguno.

8. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

Para los efectos del presente sorteo, se hacen presentes las siguientes exclusiones y limitaciones.

- Podrán participar en esta promoción todos los habitantes del territorio nacional con excepción de los trabajadores, agentes, dependientes estudiantes en práctica o colaboradores permanentes de Radio Zero S.A. o Grupo de Radios DIAL S.A., como tampoco sus cónyuges y familiares consanguíneos hasta de segundo grado.
- No se enviará el premio al ganador en ningún caso, ni se costeará el traslado del ganador ni sus acompañantes, quien deberá concurrir a retirar le premio por sus propios medios.
- El premio no es sustituible ni canjeable por dinero.

9. INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

Los consumidores podrán efectuar consultas a la mesa central de Radio Zero, número telefónico (2) 2571 7000.

En el de producirse reclamos de parte de los participantes, éstos deberán ser hechos por escrito, y dirigidos a Radio Zero.

10. APLICACIÓN Y VIGENCIA DEL CONCURSO

El concurso sólo tendrá aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será sólo en las condiciones publicadas en estas bases. El canje del premio se llevará a cabo en conformidad a lo establecido en estas bases.

11. PUBLICIDAD

Las bases se entenderán integra y totalmente conocidas y aceptadas por todas las personas que participen en este sorteo.

Los organizadores se reservan el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estimen convenientes el nombre y/o las imágenes del ganador del premio mencionado. Para estos efectos, los organizadores podrán nombrar, individualizar, fotografiar y/o filmar al ganador sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies, al ganador.

12. DISPOSICIONES GENERALES

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en el Concurso, ha conocido y acepta íntegramente estas bases, y que carece de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de Radio Zero y/o de quienes actúen en su nombre.

Radio Zero, informa que el premio que se obtenga en este concurso, constituye renta afecta a impuestos, de cargo exclusivo del beneficiario que lo obtenga. Radio Zero, no asume ninguna responsabilidad en esta materia al no estar obligado a efectuar alguna por este concepto.